



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Nº 0463

APASEO EL GRANDE, GTO.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2015-2018

DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO

ACTA NUMERO OCHENTA Y TRES

EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 09:12 HORAS DEL DÍA 15 DE MAYO DE 2018, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MISMA QUE FUE LEGALMENTE CONVOCADA, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2015-2018 BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
5. RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN NO. CHPyCP/38/04/2018 DE LA COMISIONES DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y DE OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS.
6. INICIATIVA DE ADICIÓN DE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTICULO 28 DE LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
7. SOLICITUD DE CARTA DE CONFORMIDAD PARA A PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA POR PARTE DE LA EMPRESA SISTEMAS SINÓPTICOS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.
8. SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO POR PARTE DE LA SECRETARIA DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
9. ASUNTOS GENERALES.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA FE DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO L.R.I. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA Y LOS REGIDORES: C.D. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, L.A. SANDRA IRENE MANCERA SÁNCHEZ, ARQ. FRANCISCO ISAIAS LEMUS MUÑOZ LEDO, DR. J. JESÚS PAREDES PÉREZ, LIC. MONSERRAT CORONADO ORTEGA, LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA E ING. ARMANDO ORTIZ ESTRELLA.

2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA EL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD AL PUNTO ANTERIOR.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, SOLICITA SE INCLUYA EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES LO SIGUIENTE: A). PROYECTO DE DICTAMEN QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA AUTORIZAR PERMISO DE USO DE SUELO PARA SERVICIOS, MODALIDAD ESTACIÓN DE CARBURACIÓN A GAS LP, B). RATIFICACIÓN DE DICTAMEN CDUyOET-CHyP-01/11/05/2018 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, C). RATIFICACIÓN DE ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, D). DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS.E). DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO Y F). SOLICITUDES DE DONACIÓN POR PARTE DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ESTE.

ACUERDO.- SE PUSO A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

ACUERDO.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NUMERO 81ª DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2018, CON LAS OBSERVACIONES CONDUCENTES, LA CUAL SE APRUEBA CON 8 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN DEL REGIDOR DR. J. JESÚS PAREDES PÉREZ.

5. RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN NO. CHPyCP/38/04/2018 DE LA COMISIONES DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y DE OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

LA SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO L.R.I. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA, DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CHPyCP/38/04/2018 DE LA COMISIONES DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y DE OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS, RELATIVO A LA PETICIÓN DE APOYO POR PARTE DE LAS ENCARGADAS DEL TEMPLO DE LA COMUNIDAD DE TENANGO EL NUEVO, EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: PRIMERO.- UNA VEZ QUE SE HA HECHO EL ANÁLISIS RESPECTIVO, SE RESUELVE NO OTORGAR EL APOYO, EN VIRTUD DE QUE NO EXISTE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. SEGUNDO.- LAS COMISIONES DE OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS Y LA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PONEN A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN PARA SU APROBACIÓN O LO CONDUCENTE, DICTAMEN DEL CUAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

LA SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO L.R.I. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA, HACE EL COMENTARIO DE QUE SE ESTA VALIDANDO Y SU PETICIÓN SE CANALIZARA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

ACUERDO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CHPyCP/38/04/2018 DE LA COMISIONES DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y DE OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS RELATIVO A LA PETICIÓN DE APOYO POR PARTE DE LAS ENCARGADAS DEL TEMPLO DE LA COMUNIDAD DE TENANGO EL NUEVO, EN EL CUAL SE RESUELVE NO OTORGAR EL APOYO, EN VIRTUD DE QUE NO EXISTE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

6. INICIATIVA DE ADICIÓN DE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTICULO 28 DE LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL REGIDOR C.D. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, PROPONE QUE ESTE PUNTO PASE A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y AL DEPARTAMENTO JURÍDICO.

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE LA INICIATIVA DE ADICIÓN DE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTICULO 28 DE LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PASE A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y AL DEPARTAMENTO JURÍDICO, PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

7. SOLICITUD DE CARTA DE CONFORMIDAD PARA A PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA POR PARTE DE LA EMPRESA SISTEMAS SINÓPTICOS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE LA SOLICITUD DE CARTA DE CONFORMIDAD PARA A PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA POR PARTE DE LA EMPRESA SISTEMAS SINÓPTICOS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V. PASE A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

8. SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO POR PARTE DE LA SECRETARIA DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, HACE EL COMENTARIO DE QUE SE TRATA DE UNA SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO PARA LLEVAR ACABO LA AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA QUE VA A OBRAJUELO Y SOLICITA SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DESARROLLO URBANO Y DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO.

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE LA SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO POR PARTE DE LA SECRETARIA DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PASE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, EL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

9. ASUNTOS GENERALES.

A). PROYECTO DE DICTAMEN QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA AUTORIZAR PERMISO DE USO DE SUELO PARA SERVICIOS, MODALIDAD ESTACIÓN DE CARBURACIÓN A GAS LP.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, DA LECTURA AL OFICIO.

EL REGIDOR C.D. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, MANIFIESTA QUE NO UBICA EL LUGAR DONDE VA A SER INSTALADO.

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE EL PROYECTO DE DICTAMEN QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA AUTORIZAR PERMISO DE USO DE SUELO PARA SERVICIOS, MODALIDAD ESTACIÓN DE CARBURACIÓN A GAS LP, PASE A LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIONECOLÓGICA, A LA DE MEDIO AMBIENTE Y AL DEPARTAMENTO JURÍDICO, PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

B). RATIFICACIÓN DE DICTAMEN CDUyOET-CHyP-01/11/05/2018 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL.

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CDUyOET-CHyP-01/11/05/2018 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, RELATIVO A INSTRUMENTAR LA INSTALACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN SU REGLAMENTO INTERNO, EN EL CUAL SE ACUERDA LO SIGUIENTE: PRIMERO.- ES PROCEDENTE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DE INSTRUMENTAR LA INSTALACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO. (IMPLADEAG). SEGUNDO.- CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA "...POR ÚNICA OCASIÓN, A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE REGLAMENTO, EL H. AYUNTAMIENTO A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, DESIGNARA AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO..." TERCERO.- SOMÉTASE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN PARA SU APROBACIÓN O LO CONDUCTENTE, DICTAMEN DEL CUAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

ACUERDO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CDUyOET-CHyP-01/11/05/2018 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, RELATIVO A INSTRUMENTAR LA INSTALACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN SU REGLAMENTO INTERNO EN EL CUAL SE ACUERDA QUE CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA "...POR ÚNICA OCASIÓN, A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE REGLAMENTO, EL H. AYUNTAMIENTO A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, DESIGNARA AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO..." SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, PROPONE AL LIC. RICARDO DANIEL RUBIO RODRÍGUEZ, PARA OCUPAR EL CARGO DE DIRECTOR DE IMPLADEAG Y A CONTINUACIÓN DA LECTURA A SU CURRÍCULUM.

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, COMENTA QUE ESTA PROPUESTA SE HIZO PORQUE EL PERFILQUE DEMANDA EL INSTITUTO DE PLANEACIÓN, REQUIERE PERFIL TÉCNICO CON EXPERIENCIA, SE TRATA DE HACER UNA SIMETRÍA CON EL AYUNTAMIENTO, LA DIRECCIÓN DESARROLLO URBANO E IPLANEG, MANIFIESTA QUE NO ES DE APASEO PERO ES UNA PERSONA QUE ESTA PREPARADA Y TIENE DISPOSICIÓN Y EN LO PERSONAL EL LO CONOCE DESDE HACE TIEMPO.

EL REGIDOR ING. ARMANDO ORTIZ ESTRELLA, PREGUNTA SOBRE LA ESTRUCTURA QUE RODEA A LA DIRECCIÓN.

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, DA UNA EXPLICACIÓN SOBRE LA ESTRUCTURA DEL IMPLADEAG.

EL REGIDOR C.D. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, MANIFIESTA QUE LE PARECE MUY IMPORTANTE ESTE DEPARTAMENTO, CONSIDERA QUE ES MUY IMPORTANTE PARA EL DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE, LE GUSTARÍA QUE SE APOYARA LA PROPUESTA DEL SR. PRESIDENTE DADA LA IMPORTANCIA QUE ESTA TENIENDO APASEO POR LA LLEGADA DE TANTA EMPRESA.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, HACE EL COMENTARIO DE QUE VE EN SU CURRÍCULUM QUE SI TIENE EXPERIENCIA PERO MANIFIESTA QUE EN ESTA ADMINISTRACIÓN SE HA TRATADO DE QUE LA GENTE SEA DEL MUNICIPIO Y SI NO HAY OTRA PERSONA CON ESE PERFIL, AL TOMAR EL PUESTO TIENE UN COMPROMISO CON APASEO EL DE RESPONDER CON SU CAPACIDAD PARA EL CARGO QUE SE LE ESTA ENCOMENDANDO.

EL REGIDOR C.D. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, MANIFIESTA QUE EL LIC. ES URBANISTA, ES MUY COMPLICADO BUSCAR A UNA PERSONA CON ESAS CUALIDADES Y REITERA SU APOYO, PERO PROPONE QUE EL LIC. RICARDO DANIEL RUBIO RODRÍGUEZ SE VENGA A VIVIR AL MUNICIPIO PARA QUE CONOZCA MEJOR SU ENTORNO.

ACUERDO.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL LIC. RICARDO DANIEL RUBIO RODRÍGUEZ PARA OCUPAR EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO (IMPLADEAG), ASÍ COMO EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO SE INTEGRO CON LOS REGIDORES MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y LOS REGIDORES LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, CD. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, ASÍ COMO LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO L.R.I. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA TOMA DE PROTESTA DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO (IMPLADEAG), ASÍ COMO LA JUNTA DE GOBIERNO.

C). RATIFICACIÓN DE ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large 'X' and a signature that appears to be 'L. Ledo'.

Handwritten signature and initials on the right margin, including a large 'S' and a signature that appears to be 'R. Ayala'.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018



Nº 0464

APASEO EL GRANDE, GTO.

LA REGIDORA LA. SANDRA IRENE MANCERA SÁNCHEZ, DA LECTURA AL INFORME DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EL CUAL CONTIENE LOS ACUERDOS APROBADOS EN EL ACTA NO. 64ª DE FECHA 03 DE MAYO DE 2018, EN EL CUAL SE APROBARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS: 64.IANALIZADA Y DISCUTIDA LA COTIZACIÓN PRESENTADA, ÉSTE COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR A LA SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL A CONTRATAR CON EL PROVEEDOR VIMARSA, S.A. DE C.V. LO SIGUIENTE:

1 CONTRATACIÓN DE 4 PLANAS EN PERIÓDICO EN CIRCULACIÓN ESTATAL PARA LA DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES, OBLIGACIONES Y EVENTOS GUBERNAMENTALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

EL PERÍODO A CONTRATAR ES A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE ESTA ACTA EN EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO Y HASTA EL CIERRE DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

CON UN COSTO ORIGINAL DE \$ 37,600.00 (TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MN) POR PLANA, MENOS EL 50% DE DESCUENTO, \$ 18,800.00 (DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 75,200.00 (SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 12,032.00 (DOCE MIL TREINTA Y DOS PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 87,232.00 (OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 MN).

PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTA CONTRATACIÓN DE SERVICIO SE HARÁ MEDIANTE LA CUENTA PÚBLICA, EJERCICIO 2017, PARTIDA 513603611 DENOMINADA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE MENSAJES Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES DE LA SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL. CEGE 31111-0303, FF 1100117, P E0006, AF 1.8.3

RAZONAMIENTO: SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN CON LA EMPRESA VIMARSA, S.A. DE C.V., EN VIRTUD DE QUE ES EL ÚNICO PERIÓDICO CON CIRCULACIÓN A NIVEL ESTATAL, SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, YA QUE EXISTEN OTROS MEDIOS CON DIFUSIÓN SOLAMENTE LOCAL.

EN APEGO A LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL EJERCICIO 2018, APROBADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO NÚMERO 73ª. DE FECHA 30 DE ENERO DE 2018, RELATIVO A LOS MONTOS MÁXIMOS DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO 2018.

64.II.- ANALIZADAS Y DISCUTIDAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS, ÉSTE COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES ADQUIRIR CON EL PROVEEDOR ISRAEL RODRÍGUEZ RUIZ, LO SIGUIENTE:

550 (QUINIENTOS CINCUENTA) FOCO 100W VAPOR SODIO A UN COSTO UNITARIO DE \$ 125.30 (CIENTO VEINTICINCO PESOS 30/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 68,915.00 (SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 11,026.40 (ONCE MIL VEINTISÉIS PESOS 40/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 79,941.40 (SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 40/100 MN).

50 (CINCUENTA) BALASTRO SALABASIC VAPOR SODIO 100W A UN COSTO DE \$ 615.20 (SEISCIENTOS QUINCE PESOS 20/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 30,760.00 (TREINTA MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 4,921.60 (CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS 60/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 35,681.60 (TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 60/100 MN).

100 (CIEN) BASE PARA FOTOCELDA A UN COSTO UNITARIO DE \$ 65.00 (SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 6,500.00 (SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 1,040.00 (UN MIL CUARENTA PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 7,540.00 (SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MN).

10 (DIEZ) FOCO LED MAZORCA 100W A UN COSTO UNITARIO DE \$ 2,300.00 (DOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 23,000.00 (VEINTITRÉS MIL PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 3,680.00 (TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 26,680.00 (VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MN).

3 (TRES) TUBO LED T8 CON GABINETE A UN COSTO UNITARIO DE \$ 2,750.00 (DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 8,250.00 (OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 1,320.00 (UN MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 9,570.00 (NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 MN).

1 (UNA) CAJA CABLE POT 12 A UN COSTO DE \$ 2,150.00 (DOS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 344.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 2,494.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MN).

100 (CIEN) M CABLE 1+1 A UN COSTO UNITARIO DE \$ 65.00 (SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 6,500.00 (SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 1,040.00 (UN MIL CUARENTA PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 7,540.00 (SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MN).

6 (SEIS) AISLADOR CERÁMICO A UN COSTO UNITARIO DE \$ 125.00 (CIENTO VEINTICINCO PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 750.00 (SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 120.00 (CIENTO VEINTE PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 870.00 (OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 MN).

DANDO UN TOTAL DE LA COMPRA DE \$ 170,317.00 (CIENTO SETENTA MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 MN) IVA INCLUIDO.

INCLUYE FLETE Y ENTREGA EN APASEO.

PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTA ADQUISICIÓN SE HARÁ MEDIANTE LA CUENTA RAMO XXXIII, FONDO II EJERCICIO 2018, PARTIDA 5.1.2.4.0.2461 DENOMINADA MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES. CEGE 31111-1606, FF 2510218, P E0027, AF 2.2.6

EN APEGO A LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL EJERCICIO 2018, APROBADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO NÚMERO 73ª. DE FECHA 30 DE ENERO DE 2018, RELATIVO A LOS MONTOS MÁXIMOS DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO 2018.

64.III ANALIZADAS Y DISCUTIDAS LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, ÉSTE COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL CONTRATAR EL SEGURO PARA ADAPTACIONES DE 22 VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA CON LA ASEGURADORA GLOBAL DE BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., QUE INCLUYE A LOS SIGUIENTES:

No.	SEG. PÚBLICA	Marca	No. Serie	Año	Tipo	PRIMA NETA ANUAL
1	SEG. PÚBLICA	CHEVROLET	3GB3C9CG5DG207572	2013	SILVERADO 3500	\$ 19,988.34
2	SEG. PÚBLICA	CHEVROLET	3GCNC9CX5DG361963	2013	SILVERADO 1500	\$ 19,988.34
3	SEG. PÚBLICA	CHEVROLET	1GCZG9CG3F128397	2015	CARGO VAN	\$ 19,988.34
4	SEG. PÚBLICA	CHEVROLET	1GCRC9EC6G2319379	2016	DOBLE CABINA	\$ 19,988.34
5	SEG. PÚBLICA	CHEVROLET	1GCRC9EC2G2406129	2016	DOBLE CABINA	\$ 19,988.34
6	SEG. PÚBLICA	TOYOTA	MR0EX8DD5H0247086	2017	PICK UP	\$ 19,988.34
7	SEG. PÚBLICA	TOYOTA	MR0EX8DD9H0247091	2017	PICK UP	\$ 19,988.34
8	SEG. PÚBLICA	KIA	3KPFJ4B75JE165874	2018	SEDAN	\$ 19,988.34
9	SEG. PÚBLICA	VOLKSWAGEN	3VWZWA1J1HM244735	2017	SEDAN	\$ 14,413.34
10	SEG. PÚBLICA	SUZUKI	J5AAJ51A7H2100323	2017	CUATRIMOTO	\$ 14,413.34
11	SEG. PÚBLICA	SUZUKI	LC6GJ55EXH1100427	2017	MOTOCICLETA	\$ 14,413.34
12	SEG. PÚBLICA	HONDA	LTMJ2199E5209852	2014	MOTOCICLETA	\$ 14,413.34
13	SEG. PÚBLICA	HONDA	9C2MD34098R600003	2008	MOTOCICLETA	\$ 14,413.34
14	SEG. PÚBLICA	SUZUKI	J5AAJ51A3H2100318	2017	CUATRIMOTO	\$ 14,413.34
15	SEG. PÚBLICA	HONDA	LTMJ2190E5209822	2014	MOTOCICLETA	\$ 14,413.34
16	BOMBEROS	EMERGENCY ONE INC	1F9KBA86J1037999	1988	CAMIÓN DE BOMBEROS	\$ 28,889.26
17	BOMBEROS	KME	1K9AF4284KN058199	1989	16 TONELADAS	\$ 28,889.26
18	BOMBEROS	QUIROGA	1FDGF4GT5GED04826	2016	ATAQUE RÁPIDO	\$ 28,889.26

19	BOMBEROS	TOYOTA	MR0EX8DDXH0247083	2017	DOBLE CABINA	\$ 19,988.34
20	BOMBEROS	TOYOTA	MR0EX8DD7H0170625	2017	DOBLE CABINA	\$ 19,988.34
21	PROT. CIVIL	CHEVROLET	3GBJC34R11M115862	2001	AMBULANCIA	\$ 30,077.87
22	PROT. CIVIL	FORD	WFOR55HP7FTA15666	2015	AMBULANCIA	\$ 56,228.21
PRIMA NETA						\$ 473,748.64

POR UN MONTO TOTAL DE \$ 473,748.64 (CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 64/100 MN) COSTO NETO.

PERÍODO A ASEGURAR: A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE ESTA ACTA EN EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO Y HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018.

PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTA ADQUISICIÓN SE HARÁ MEDIANTE LA CUENTA RAMO XXXIII, FONDO II EJERCICIO 2018, PARTIDA 5.1.3.4.0.3451 DENOMINADA SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL. CEGE 31111-0901, FF 2510218, P E0013, AF 1.7.1

EN APEGO A LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL EJERCICIO 2018, APROBADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO NÚMERO 73º. DE FECHA 30 DE ENERO DE 2018, RELATIVO A LOS MONTOS MÁXIMOS DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO 2018.

64.IV ANALIZADAS Y DISCUTIDAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS, ÉSTE COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR A LA TESORERÍA MUNICIPAL CONTRATAR LOS SERVICIOS DEL DESPACHO CONTABLE CONSULTORÍA Y ASESORÍA ORGANIZACIONAL, S.C. POR LO SIGUIENTE:

ELABORACIÓN DEL DICTAMEN DEL IMSS DEL EJERCICIO FISCAL 2017 DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE.

I.- DICTAMEN

EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN SERÁ EXAMINAR LOS PAGOS EFECTUADOS AL INSTITUTO Y LAS NÓMINAS DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO LA APLICACIÓN CONTABLE DE ESTAS, CON EL OBJETO DE DETERMINAR QUE LAS BASES PARA EL PAGO DE LAS CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL SON RAZONABLES, Y QUE LOS PAGOS EFECTUADOS CORRESPONDEN A ESTAS BASES Y AL PERSONAL QUE LABORÓ DENTRO DEL MISMO, POR EL PERÍODO CORRESPONDIENTE AL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

EL EXAMEN SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA, Y CONSECUENTEMENTE, INCLUIRÍA UNA REVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y PRUEBAS DE LAS OPERACIONES, CON LA EXTENSIÓN QUE CONSIDERE NECESARIA PARA EXPRESAR, EN SU CASO, LA OPINIÓN DEL DESPACHO.

EL TRABAJO INCLUIRÍA LA REVISIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS), CON EL OBJETO DE CERCORARSE DEL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, EN TODOS SUS ASPECTOS IMPORTANTES.

EL PROCESO DE AUDITORÍA QUE SE APLICA EN LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO, REQUIERE DE LA OBTENCIÓN DE UN CONOCIMIENTO DE LOS SISTEMAS CONTABLES Y OPERACIONES DEL CLIENTE, COMO REQUISITO INDISPENSABLE PARA DISEÑAR UN PLAN DE AUDITORÍA EN EL QUE LAS ÁREAS DE MAYOR RIESGO Y/O PROBLEMAS DE LA COMPAÑÍA QUEDEN CUBIERTAS SATISFACTORIAMENTE.

LO ANTERIOR PERMITE MEJORAR LA EFICACIA AL IDENTIFICAR LAS PARTIDAS CLAVE, CUYA REVISIÓN SERÁ FUNDAMENTAL EN EL RESULTADO FINAL DE LA AUDITORÍA.

II.- INFORMES Y DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

LOS INFORMES Y LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ENTREGARÁN, A LA CONCLUSIÓN DEL TRABAJO SON:

- INFORME ANUAL DE LA SITUACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL Y CONTABLE DE LA EMPRESA.
- DICTAMEN ACERCA DE LAS APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA.
- CARTA DE OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS.

EL INFORME Y EL DICTAMEN SE ENTREGARÁN, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ART. 161 DEL REGLAMENTO DE LA LEY IMSS EN MATERIA DE AFILIACIÓN, CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS, RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN, AL IMSS A MÁS TARDAR EL DÍA 30 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL DICTAMEN SON LOS ANEXOS SEÑALADOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY IMSS EN MATERIA DE AFILIACIÓN, CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS, RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- ARTÍCULO 163 CARTA DE PRESENTACIÓN.
- ARTÍCULO 164 OPINIÓN DE CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO.
- ARTÍCULO 165 CUOTAS OMITIDAS Y COPIA DE LOS PAGOS DE LAS MISMAS.
- ARTÍCULO 166 INFORME DE LA SITUACIÓN DEL PATRÓN DICTAMINADO. CUADRO ANALÍTICO DE CUOTA OBRERO-PATRONALES OMITIDAS Y DETERMINADAS EN EL DICTAMEN, ANÁLISIS DE PERCEPCIONES, CONCILIACIÓN CONTABILIDAD/IMSS DE LAS PERCEPCIONES E INFORMACIÓN PARA LA REVISIÓN DEL GRADO DE RIESGO.

CON UN COSTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE \$ 90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 MN) MAS IVA, MENOS RETENCIONES DE LEY, DANDO UN TOTAL DE \$ 94,500.00 (NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MN).

PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTA CONTRATACIÓN DE SERVICIO SE HARÁ MEDIANTE LA CUENTA PÚBLICA, EJERCICIO FISCAL 2018, PARTIDA 5.1.1.2.0.1211 DENOMINADA HONORARIOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL. CEGE 31111-0401, FF 1500518, P E0008, AF 1.5.2

EN APEGO A LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL EJERCICIO 2018, APROBADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO NÚMERO 73º. DE FECHA 30 DE ENERO DE 2018, RELATIVO A LOS MONTOS MÁXIMOS DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO 2018.

64.V ANALIZADA Y DISCUTIDA LA COTIZACIÓN PRESENTADA, ÉSTE COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, CONTRATAR LOS SERVICIOS DEL PROVEEDOR OSCAR IVÁN LARA CHÁVEZ, POR LO SIGUIENTE:

SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA TURÍSTICA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "CIRCUITO DEL QUESO"

EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE ES RECONOCIDO A NIVEL REGIONAL POR SU YA CENTENARIA TRADICIÓN DE ELABORAR DELICIOSOS QUESOS Y OTROS PRODUCTOS LÁCTEOS DE ALTA CALIDAD. EN LA CABECERA MUNICIPAL ENCONTRAMOS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE HERENCIA FAMILIAR ASÍ COMO DISTINTOS ELEMENTOS IDENTITARIOS QUE GIRAN EN TORNO A ESTA ESPECIAL VOCACIÓN DEL MUNICIPIO. A PARTIR DE ESTE RICO PATRIMONIO GASTRONÓMICO Y APROVECHANDO EL CONSIDERABLE DESPUNTE TURÍSTICO DEL ESTADO DE GUANAJUATO A TRAVÉS DE SU EXITOSA POLÍTICA PÚBLICA PARA IMPULSAR EL TURISMO GASTRONÓMICO Y CULTURAL, ES QUE PASSUS LIBERI REALIZA LA PRESENTE PROPUESTA PARA BRINDAR CAPACITACIÓN TURÍSTICA DE PRODUCTORES DE QUESO LOCALES Y ACTORES TURÍSTICOS RELACIONADOS.

EL OBJETIVO DE ESTA PROPUESTA ES DE FORTALECER EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE BRINDANDO LA CAPACITACIÓN TURÍSTICA QUE PONGA EN VALOR LOS ELEMENTOS GASTRONÓMICOS Y GANADEROS DE LA LOCALIDAD, CON BASE EN UN INNOVADOR MODELO INCLUSIVO Y FORMATIVO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Nº 0465

APASEO EL GRANDE, GTO.

LOS BENEFICIOS QUE SE VISLUMBRAN SON DIVERSOS. ENTRE LOS MÁS IMPORTANTES SE ENCUENTRA EL FORTALECIMIENTO A LA ATRACCIÓN TURÍSTICA, CONSTRUCCIÓN DE UNA MARCA MUNICIPAL A NIVEL NACIONAL, MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y UN AUMENTO EN LA DEMANDA DE LA DERRAMA ECONÓMICA EN LA COMUNIDAD.

CRONOGRAMA DE TRABAJO:

- ESTRUCTURACIÓN DEL CIRCUITO.
- CAPACITACIÓN A ACTORES INVOLUCRADOS.
- DESARROLLO DE MARCA.
- DEFINICIÓN DE LA MEZCLA DE MERCADOTECNIA.
- DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN.
- INAUGURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRUCTURA OPERATIVA.

TRABAJOS QUE SERÁN ENTREGADOS EN UN PERÍODO DE UN PRIMERO Y SEGUNDO MES, SEGÚN CRONOGRAMA ANEXO QUE FORMA PARTE DE LA PROPUESTA.

TRABAJOS ENTREGABLES:

- 1.- REPORTE DE ESTRUCTURACIÓN DEL CIRCUITO CON EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DEL PROCESO.
- 2.- REPORTE DE CAPACITACIÓN A ACTORES INVOLUCRADOS CON EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS Y LISTAS DE ASISTENCIA.
- 3.- REPORTE FINAL CON EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS.

CON UN COSTO TOTAL DE \$ 290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 46,400.00 (CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 336,400.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MN).

PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTA CONTRATACIÓN DE SERVICIO SE HARÁ MEDIANTE LA CUENTA PÚBLICA, EJERCICIO 2018, PARTIDA 511201211 DENOMINADA HONORARIOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO. CEGE 31111-0801, FF 1500518, P E0012, AF 3.1.1

RAZONAMIENTO: SE HA CONSIDERADO LA CONTRATACIÓN DE ESTA EMPRESA DEBIDO A QUE ES LA ÚNICA QUE CUENTA CON LA EXPERIENCIA Y EL TRABAJO NECESARIO PARA RESPALDAR LA CREACIÓN DEL CIRCUITO DEL QUESO EN NUESTRO MUNICIPIO. AVALANDO ESTA APROBACIÓN LA CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DONDE HACE ACREEDORA A ESTA EMPRESA DEL PREMIO POR EL DESARROLLO DE LA RUTA DEL NOPAL.

EN APEGO A LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL EJERCICIO 2018, APROBADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO NÚMERO 73º. DE FECHA 30 DE ENERO DE 2018, RELATIVO A LOS MONTOS MÁXIMOS DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO 2018.

64.VI UNA VEZ QUE SE HAN ANALIZADO LAS BASES PARA LA LICITACIÓN RESTRINGIDA MAG/CAD/07/2018 PARA LA CONTRATACIÓN DEL CARTEL ARTÍSTICO DEL TEATRO DEL PUEBLO DENTRO DEL PROGRAMA DE LAS FIESTAS DE FUNDACIÓN Y SAN JUAN 2018, ÉSTE COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD, (5 VOTOS) LAS BASES EN MENCIÓN, ASÍ COMO LLEVAR A CABO EL PROCESO CORRESPONDIENTE EN LAS FECHAS QUE SE SEÑALA EN LAS MISMAS.

DE LOS C.C. L.A. SANDRA IRENE MANCERA SÁNCHEZ, L.R.I. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA, LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, LIC. MONSERRAT CORONADO ORTEGA, Y L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA.

EL DOCUMENTO QUE CONSTA DE 20 (VEINTE) FOJAS ÚTILES SOLAMENTE POR EL FRENTE, CORRE AGREGADO A LA PRESENTE ACTA Y FORMA PARTE DE ELLA.

64.VII ANALIZADAS Y DISCUTIDAS LA COTIZACIONES PRESENTADAS, ÉSTE COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE OFICIALÍA MAYOR, CONTRATAR LOS SERVICIOS DEL PROVEEDOR RAÚL PAREDES GARCÍA, POR LO SIGUIENTE:

ELABORACIÓN DE 1,100 PLATILLOS PARA EL EVENTO DEL DÍA DEL MAESTRO A REALIZARSE EL DÍA 11 DE MAYO DE 2018.

MENÚ

PRIMER TIEMPO

- TORTILLAS
- ENCURTIDO
- SALSA
- CHICHARRÓN

SEGUNDO TIEMPO (PLATO FUERTE)

- ESPAGUETI TIPO ALFREDO
- ENSALADA ITALIANA
- LOMO ADOBADO AL ORANGE
- BAGUETS

EL SERVICIO INCLUYE: HIELO, REFRESCO, AGUA FRESCA DE SABOR, MESEROS, CRISTALERÍA, MANTELERÍA, CUBRESILLAS, LOZA, CUBIERTOS, ARREGLO AÉREO DEL SALÓN.

A UN COSTO UNITARIO DE \$ 130.00 (CIENTO TREINTA PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 143,000.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 22,880.00 (VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 165,880.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MN).

PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTA CONTRATACIÓN DE SERVICIO SE HARÁ MEDIANTE LA CUENTA PÚBLICA, PARTIDA 5.1.3.8.0.3821 DENOMINADA GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL DE LA DIRECCIÓN DE OFICIALÍA MAYOR. CEGE 31111-0701, FF 1500518, P M0001, AF 1.3.9

EN APEGO A LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL EJERCICIO 2018, APROBADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO NÚMERO 73º. DE FECHA 30 DE ENERO DE 2018, RELATIVO A LOS MONTOS MÁXIMOS DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO 2018, ACTA DE LA CUAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE SESIÓN.

ACUERDO.- SE RATIFICAN LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., EN EL ACTA NO. 64º DE FECHA 03 DE MAYO DE 2018. **SE APRUEBA CON 7 VOTOS A FAVOR Y 2 EN CONTRA** DE LOS REGIDORES LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA Y DR. J. JESÚS PAREDES PÉREZ.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, MANIFIESTA QUE RATIFICA EL ACTA PARCIALMENTE PERO EN CUANTO A LOS SEGUROS SE LE HACE UN DOBLE GASTO, DADO LOS PRINCIPIOS DE AUSTERIDAD Y RACIONALIDAD PORQUE SERIA UN DOBLE GASTO YA QUE LAS UNIDADES ESTÁN ASEGURADAS.

EL REGIDOR DR. J. JESÚS PAREDES PÉREZ, ESTA DE ACUERDO CON LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA EN QUE EN EL PUNTO DE LOS SEGUROS ES QUE ES UN GASTO DOBLE, RAZÓN POR LA CUAL SU VOTO ES CONTRA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, HACE EL COMENTARIO DE QUE EN LAS AUDITORIAS LES HAN OBSERVADO ESA SITUACIÓN Y ESE TIPO DE SEGURO CUBRE CUANDO SE AFECTA DE MANERA PARCIAL LA UNIDAD, PORQUE CADA UNO DE LOS ACCESORIOS TIENE SU PROPIO SEGURO Y SU PROPIA FACTURA.

D). DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CR/24/05/2018 DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIONAR DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, MISMA QUE FUE ENVIADA POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO EN LA CIRCULAR NO. 199, EN EL CUAL SE ACUERDA LO SIGUIENTE: ÚNICO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO EN CUANTO A LO GENERAL LA PROPUESTA DE REFORMA Y ADICIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, DICTAMEN DEL CUAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

ACUERDO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CR/24/05/2018 DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS EN EL CUAL SE ACUERDA APROBAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO EN CUANTO A LO GENERAL LA PROPUESTA DE REFORMA Y ADICIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

E). DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CSPyT/79/05/2018 RELATIVO A LA PETICIÓN DEL CIUDADANO JOSÉ GUADALUPE GÓMEZ RUIZ (TRANSPORTES GÓMEZ) PARA QUE LE SEA OTORGADA LA AMPLIACIÓN DE LA RUTA XII TENANGO EL NUEVO - APASEO EL GRANDE, EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: PRIMERO.- ESTA COMISIÓN RESULTA COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO INVOCADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE DICTAMEN. SEGUNDO.- HACIENDO UN ANÁLISIS RESPECTO DE LA PETICIÓN PLANTEADA POR EL LIC. ADÁN ARTURO LÓPEZ TEJEIDA, A SOLICITUD DE LA C. HERMILA GUERRERO AYALA, DELEGADA DE LA COMUNIDAD DE LA PURÍSIMA DE NUESTRO MUNICIPIO, RESULTA PROCEDENTE LA AMPLIACIÓN DE RUTA XII DE TENANGO EL NUEVO - LA PURÍSIMA - APASEO EL GRANDE Y APASEO EL GRANDE - LA PURÍSIMA - TENANGO EL NUEVO, CON LO QUE SE CUBREN LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR LA DELEGADA Y SEGUROS DE QUE EL CONCESIONARIO JOSÉ GUADALUPE GÓMEZ RUIZ (TRANSPORTES GÓMEZ) CUBRA ESE SERVICIO POR EXPLOTAR LA RUTA XII DE ACUERDO AL DERROTERO AUTORIZADO. TERCERO.- ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS PARA SU APROBACIÓN O LO CONDUCENTE, DICTAMEN DEL CJAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

ACUERDO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CSPyT/79/05/2018 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO EN EL CUAL RESULTA PROCEDENTE LA AMPLIACIÓN DE RUTA XII DE TENANGO EL NUEVO - LA PURÍSIMA - APASEO EL GRANDE Y APASEO EL GRANDE - LA PURÍSIMA - TENANGO EL NUEVO, SOLICITADA POR EL C. JOSÉ GUADALUPE GÓMEZ RUIZ (TRANSPORTES GÓMEZ). SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

F). SOLICITUDES DE DONACIÓN POR PARTE DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ESTE.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, DA LECTURA A LOS OFICIOS NO. DREE-982/2018 Y DREE-983/2018 ENVIADOS POR EL DELEGADO REGIONAL DE EDUCACIÓN ESTE, LIC. JOSÉ MANUEL SUBÍAS MIRANDA EN EL CUAL SOLICITA DONACIÓN DE TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN DE PREESCOLAR EN EL FRACCIONAMIENTO "LA ESTANCIA" Y LA COMUNIDAD DE GUADALUPE DEL MONTE.

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE LOS OFICIOS NO. DREE-982/2018 Y DREE-983/2018 ENVIADOS POR EL DELEGADO REGIONAL DE EDUCACIÓN ESTE, LIC. JOSÉ MANUEL SUBÍAS MIRANDA EN EL CUAL SOLICITA DONACIÓN DE TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN DE PREESCOLAR EN EL FRACCIONAMIENTO "LA ESTANCIA" Y LA COMUNIDAD DE GUADALUPE DEL MONTE, PASEN A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y AL DEPARTAMENTO JURÍDICO PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, SUGIERE REGULAR LOS TIEMPOS ELECTORALES PORQUE MUCHOS FUNCIONARIOS ESTÁN TRABAJANDO CON UN PARTIDO, YA QUE EN FECHA 03 DE MAYO HUBO UNA COMIDA ORGANIZADA POR PERSONAL DE PRESIDENCIA A LA CUAL ASISTÍ Y SE PRESENTO UN CANDIDATO PARA HACER PROSELITISMO Y OPINA QUE ES NECESARIO QUE SE TOMEN CARTAS EN EL ASUNTO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, MANIFIESTA QUE EL CONTRALOR HA ESTADO TOMANDO CARTAS EN ESTOS ASUNTOS.

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL MISMO DÍA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.

AUTORIZACIÓN.- EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, EL DÍA VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 128 FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, AUTORIZO LA PRESENTE ACTA, LA CUAL CONSTA DE 6 FOJAS Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS QUE OBRAN EN EL APÉNDICE DE ESTA SECRETARIA, MISMA QUE FUE APROBADA EN SESIÓN NUMERO OCHENTA Y CUATRO ORDINARIA DE FECHA VEINTITRÉS DE MAYO DEL PRESENTE AÑO; DEBIDAMENTE FIRMADA Y RUBRICADA POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE ASISTIÉRON Y QUISIERON HACERLO, PARA DA LA VALIDEZ AL ACTA.- DOY FE.



EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES.